

- Regularícese y Desígnese a docente en calidad de contratada.

LOTA, 04 SET. 2015

DECRETO N° 2677 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente; en la Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694; Dotación docente año 2015 - SEP; Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ANGELINE VALESKA MONCADA ULLOA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
R.U.N.	
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: 10 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 07 de agosto de 2015
HASTA	: 29 de Febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: 20 hrs a contrata en la Escuela D-694
CODIGO	: 1414

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-02-001 - **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPC/CAO/mfm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.